

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en centros del Servicio Aragonés de Salud, y una vez examinadas las impugnaciones presentadas por los aspirantes contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.** - Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 21 de diciembre de 2023, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 20 de diciembre de 2023 con base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 15, sustituyéndola por la nº 101
- Se anula la pregunta nº 29, sustituyéndola por la nº 102
- Se anula la pregunta nº 37, sustituyéndola por la nº 103
- Se anula la pregunta nº 41, sustituyéndola por la nº 104
- Se anula la pregunta nº 49, sustituyéndola por la nº 106
- Se anula la pregunta nº 59, sustituyéndola por la nº 107
- Se anula la pregunta nº 105,
- Se modifica la respuesta de la pregunta nº 19, señalando que la correcta es la B, en lugar de la C
- Se modifica la respuesta de la pregunta nº 64, señalando que la correcta es la A, en lugar de la D
- Se modifica la respuesta de la pregunta nº 72, señalando que la correcta es la A, en lugar de la B

**Segundo.** - Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 80,33 puntos.

**Tercero.** - Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, según relación adjunta a esta resolución.

**Cuarto.** - Aprobar la valoración provisional obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora según relación adjunta a esta resolución.

**Quinto.** - Otorgar a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dichos listados en la página web <https://www.aragon.es/-/facultativos-especialistas-de-area-de-cirurgia-plastica-estetica-y-reparadora.-procesos-selectivos-de-estabilizacion.-ley-20/2021.-servicio-aragones-de-salud> para que puedan subsanar, directamente en el Portal de Recursos Humanos del SALUD, las deficiencias que se hayan señalado en los méritos aportados, así como para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre la valoración provisional obtenida.

Las reclamaciones deberán efectuarse mediante la presentación del correspondiente escrito en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, en las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal de la categoría, debiendo acompañar la documentación necesaria para fundamentar y justificar la reclamación. (Hay un modelo de reclamación de méritos del baremo provisional de Portal de Recursos Humanos del SALUD en la URL <https://www.aragon.es/-/modelos-de-documentos-de-procesos-selectivos>).

La estimación o no de las reclamaciones se pondrá de manifiesto en el momento de publicación de las calificaciones definitivas, sin necesidad de notificación individual a los interesados.

**Sexto.** - La relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Vº Bº

La Presidenta

Fdo.: Cristina Garga Casero.

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

El Secretario

Fdo.: Evaristo Marco Marco